

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano del Seguro Social** (IMSS) fue de 746,407,906.3 miles de pesos, cifra que representa el 99.9% del presupuesto aprobado. Este resultado se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Pensiones y Jubilaciones (4.6%) y el menor gasto pagado en los rubros de Gasto Corriente (4.0%) así como en Gasto de Inversión (64.3%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 4.0% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de menores erogaciones en servicios personales y gasto de operación. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un menor gasto pagado de 1.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Menor ocupación de plazas de personal sustituto respecto a lo programado, a partir del segundo cuatrimestre del ejercicio, lo que se reflejó en una disminución en el pago por concepto de sueldos.
 - ❖ Menor ejercicio en cuentas complementarias como ropa contractual, anteojos para empleados y seguros de invalidez, vida y daño por créditos hipotecarios.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 8.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 6.1%, con relación al presupuesto aprobado, debido a la recepción de bienes, principalmente medicamentos y material de curación y que al cierre del ejercicio se encontraban en proceso de pago.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 12.5% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se sitúa principalmente en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por: menores recursos pagados en subcontratación de servicios con terceros, éstos últimos consideran menor gasto pagado en guarderías derivado del cierre y suspensión temporal de algunas unidades y a la programación de recursos para obligaciones de contratos bajo la modalidad de asociación público privada que no fueron ejercidos.
- En **Otros de Corriente** se observó un mayor gasto pagado en 10.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ En *Servicios Generales* se observa un mayor presupuesto al aprobado de 5.5%, esta variación se debe al efecto neto de las retenciones y enteros realizadas al personal por concepto de impuesto sobre la renta, aportaciones voluntarias a la AFORE, créditos de INFONAVIT, crédito a trabajadores, pensión alimenticia, caja de ahorro, cuota sindical, entre otros, mismas que no cuentan con asignación de

origen. Adicionalmente, se presenta un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado procedente de resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto.

- ❖ En el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* se observa un menor gasto pagado de 3.0%, esta variación se ubica principalmente en el rubro de Ayudas Sociales derivado de un menor gasto para actividades culturales, deportivas y para ayudas por equidad. Adicionalmente, en la asignación original se tenían contemplados donativos y transferencias al exterior, sin embargo algunos de ellos fueron cancelados en cumplimiento a los principios de austeridad republicana dispuestos por la Presidencia de la República.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 4.6% que se explica por lo siguiente:

- Pensiones en curso de pago con un mayor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de 3.1%, debido al incremento en el costo unitario de 3.6%. Es importante mencionar que los recursos pagados por 316,422,789.5 miles de pesos difieren de las transferencias recibidas (316,592,568.0 miles de pesos) por un saldo a favor del Gobierno Federal de 169,778.5 miles de pesos, devuelto en enero de 2020.
- Régimen de jubilaciones y pensiones con un gasto pagado mayor de 8.0%, principalmente por un mayor número de jubilados con respecto al programado.
- Subsidios, ayudas e indemnizaciones con un mayor ejercicio de 8.0% explicado por el aumento de 4.6% en el costo unitario y de 3.2% en los casos y días con subsidio.
- Sumas aseguradas con un mayor ejercicio de 12.6%, esta variación se debe a un mayor costo unitario de las pensiones mínimas garantizadas de 27.8% y un incremento de 14.9% en el número de pensionados de Ley 1997. Para el caso de estas últimas los recursos pagados por 3,710,480.9 miles de pesos, difieren de las transferencias recibidas por 3,746,052.6 miles de pesos debido al saldo a favor del Gobierno Federal de 35,571.7 miles de pesos, devuelto en enero de 2020.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 64.3% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 68.9% comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se erogó un gasto menor en 75.2%, debido a que el presupuesto original de inversión consideraba recursos para Programas como elevadores, equipo eléctrico y casas de máquina, los cuales no fueron ejecutados por un replanteamiento de necesidades, dando prioridad a equipos médicos como monitores de signos vitales para TRIAGE.
 - ❖ En *Inversión Pública* el gasto pagado fue menor en 56.7% con relación al presupuesto aprobado por la priorización de los proyectos originalmente establecidos en el Programa de Emergencia por Sismos. Adicionalmente, algunos proyectos presentaron problemáticas por terminación anticipada, procesos de conciliación y procedimientos de contratación que se declararon desiertos.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente debido a que las erogaciones de este rubro corresponden a los préstamos otorgados a los trabajadores del IMSS (erogaciones recuperables), estimándose que el monto a otorgar por este concepto fuera hasta por el mismo de la recuperación de los previamente otorgados.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el IMSS ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera las **funciones**: *Salud y Protección Social*, finalmente la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró menos de 0.1% de la totalidad de los recursos pagados y mostró una reducción de 9.4% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100% de los recursos de la finalidad, registrando un menor gasto pagado de 9.4%.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control del IMSS impulsó el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, fortaleciendo el control interno, previniendo actos contrarios a la integridad y evaluando procesos como: Planeación de los Recursos Humanos, Integración del Padrón Inmobiliario, Control y Seguimiento del Ausentismo no Programado y Sistema de Información Médico Operativo, de los cuales se emitieron 18 recomendaciones. Durante el ejercicio 2019 se programaron 30 auditorías, mismas que se realizaron en tiempo y forma, dando con ello cumplimiento al 100% del programa; determinándose un total de 1,048 observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas de impacto. En materia de procedimientos administrativos se abatieron al 100% los rezagos en materia de procesos de responsabilidades de servidores públicos.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.9% de la totalidad de los recursos pagados y presentó una reducción menor al 0.1% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Salud** representó el 37.3% del total de los recursos pagados y registró un menor gasto pagado de 6.5%. A través de esta función el IMSS otorgó todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; contribuyó a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años y atención a partos de mujeres en edad fértil; promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel; realizó la entrega oportuna de medicamentos, además de impulsar los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se buscó atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporan en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario. Adicionalmente, se contribuyó al cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres y erogaciones para el desarrollo de jóvenes, a través de los siguientes programas presupuestarios:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- *E001 "Prevención y control de enfermedades"*. Tiene por objeto consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades que mejoren la calidad de vida de los derechohabientes. En el IMSS la atención preventiva se otorga a través de los Programas Integrados de Salud (PrevenIMSS) obteniéndose en 2019 una cobertura de 57.7% lo que permitió que 28,382,056 derechohabientes recibieran acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (83.7%), Adolescentes (60.7%), Mujeres (66.2%), Hombres (67.0%) y Adultos mayores (62.2%). A continuación se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad:

- *Programa de Salud del Niño menor de 10 años*. En 2019 se ofrecieron acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades a 5,823,849 niños menores de 10 años, logrando una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 83.7%. En materia de promoción de la salud, a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS, se realizaron 5,459 cursos, beneficiándose a 122,567 niñas y niños de 3 a 6 años de edad, así como a 54,398 padres o tutores y de 7 a 9 años de edad se otorgaron 3,606 cursos, capacitándose 81,822 niñas y niños. La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento tienen un papel fundamental en este grupo por lo que se realizó la vigilancia del estado nutricional a 4,168,856 niños menores de 10 años de edad, impactando favorablemente en los indicadores de prevalencia de obesidad. La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 57.7%, con un total de 289,412 niños atendidos; asimismo se continuaron con las acciones para favorecer la nutrición correcta en la etapa prenatal y en el menor de un año de edad a través de la estrategia NutriMSS "Aprendiendo a comer bien", capacitando a 82,166 embarazadas. En lo que respecta a la cobertura de vacunación se alcanzó el 82.1% en niños de un año de edad con esquemas completos, se continuo con la estrategia de Jornadas Nacionales de Salud Pública mediante las cuales se aplicaron 7.4 millones de dosis de vacunas a la población y en la campaña contra influenza estacional se aplicaron 10.5 millones de dosis, de las cuales 3,187,398 dosis se destinaron a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad y 175,897 dosis a niñas y niños de 5 a 9 años, cumpliendo con el 97.7% y 96.8% de la meta respectivamente.

Otro de los componentes en este grupo de edad, es la detección de enfermedades metabólicas congénitas, que incluye el tamiz de hipotiroidismo congénito primario y central, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, deficiencia de biotinida, galactosemia y fibrosis quística; padecimientos que si no se diagnostican y tratan tempranamente ocasionan retraso físico o mental, muerte prematura y asignación incorrecta de sexo, entre otras complicaciones. En 2019 se realizó la detección de estas enfermedades a 371,007 recién nacidos con una cobertura de 95.7% con respecto al total de recién nacidos (387,646), cifra por encima del valor de referencia (95.0%), lo que permitió detectar y tratar oportunamente a 163 casos de hipotiroidismo congénito primario.

- *Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años*. Se favorecieron a 4,026,115 adolescentes con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental, detección de agudeza visual, salud sexual y reproductiva, así como acciones educativas, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 60.7%. En el periodo reportado se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3,156,567 adolescentes, se continuó en este ejercicio con el desarrollo de actividades en escuelas públicas de educación Media Superior, Superior y Posgrado logrando incorporar a PrevenIMSS de manera extramuros a un total de 655,283 estudiantes, 13.9% más de lo atendido en 2018. Durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública, se aplicó la segunda dosis de vacuna contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) a niñas

que acuden al quinto año de primaria y aquellas de 11 años no escolarizadas con un total de 304,475 dosis, lo que representó el 98.2% de la meta programada. Se continuó con las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS principalmente las relacionadas con la promoción de conductas saludables entre las que destacan: la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2019 se realizaron 3,916 cursos y se graduaron 91,679 promotores adolescentes JuvenIMSS Júnior y se llevaron a cabo 5,061 cursos, así como se graduaron 124,369 promotores adolescentes JuvenIMSS.

- *Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 9,529,989 mujeres con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 66.2%; mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Ella y Él con PrevenIMSS", se logró mejorar la calidad de vida de mujeres de este grupo de edad, realizándose 5,607 cursos con 72,237 mujeres capacitadas. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2019 fue de 71.8%, lo que permitió identificar una prevalencia de 43.1% de sobrepeso, de 43.5% de obesidad y 86.5% de obesidad central (medida a través de la circunferencia de la cintura). En relación a la prevención de Anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 447,522 detecciones con una cobertura de 77.0% lo que contribuyó a iniciar el tratamiento específico para interrumpir la transmisión en el mismo número de recién nacidos. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Embarazo PrevenIMSS", dirigida a embarazadas y sus parejas o acompañantes, se otorgó capacitación en temas básicos de salud y habilidades para la vida a 221,431 derechohabientes en 9,263 cursos. Dentro del Chequeo PrevenIMSS se realizaron acciones de medición de glucosa capilar con glucómetro para la detección temprana de diabetes mellitus y la toma de presión arterial para la detección de hipertensión arterial, alcanzando una cobertura en este grupo de 23.8% para diabetes mellitus tipo 2 y de 57.0% para hipertensión arterial; también se realizó exploración clínica de mama obteniéndose una cobertura de 36.3%, beneficiando a 5,448,112 mujeres de 25 a 69 años de edad; detección mediante mastografía que benefició a 1,210,996 mujeres y detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años que alcanzó una cobertura de 21.3%, beneficiando a 2,640,260 mujeres. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad por estas causas en mujeres de 25 y más.
- *Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 8,458,537 hombres con acciones orientadas a prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, detectar oportunamente las crónico degenerativas y combatir el sobrepeso y la obesidad; con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 67.0%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Ella y Él con PrevenIMSS", se capacitaron a 50,926 hombres en 5,607 cursos; se realizó la vigilancia del estado nutricional a 7,140,980 millones de hombres, alcanzando una cobertura de 56.5%; se otorgaron de manera informada 42,612,246 preservativos para disminuir las infecciones de transmisión sexual; se efectuaron 2,499,985 detecciones de diabetes mellitus, lo que representa una cobertura de 21.7% y se realizaron 6,216,017 tomas de presión arterial para la detección de hipertensión arterial en hombres asintomáticos, logrando una cobertura de 18.6%.
- *Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años.* Se otorgaron las acciones preventivas a 5,323,583 adultos mayores de 59 años y más, alcanzando una cobertura de Chequeos PrevenIMSS de 62.2%. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud, se realizaron 5,332 cursos con 107,355 adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla fue de 77.2%, con una prevalencia de sobrepeso de 40.9%, de 36.0% de obesidad y 81.8% de obesidad central. La cobertura de vacunación antineumocócica se mantiene en 100.0%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación anti-influenza, se aplicaron 3.7 millones

de refuerzos de octubre 2018- marzo 2019 que representó el 97.6% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se realizaron 1,167,363 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 3,160,809 tomas de presión arterial.

- *Salud Reproductiva.* Para 2019 se otorgaron 971,617 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias de un método anticonceptivo; 550,448 a puérperas en posparto y posaborto; 451,624 a varones, 185,768 a mujeres y hombres adolescentes; 648,739 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Los aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos fueron 277,049 mujeres protegidas, que corresponde a 91.4% de la meta establecida (303,148 aceptantes). Las acciones para prevenir el embarazo en el grupo etario de 10 a 19 años muestran al cierre de 2019 una proporción de embarazadas adolescentes de 9.7 con 54,109 embarazos en esta población.
- *E011 "Atención a la Salud", tiene por objeto asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la atención médica de los derechohabientes del IMSS para incrementar su esperanza de vida al nacer.* En este sentido, en las unidades médicas que integran los tres niveles de atención, se llevan a cabo las siguientes acciones encaminadas a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y hombres y mujeres:
 - En las Unidades de Medicina Familiar, en el servicio de consulta externa se otorgaron 73,484,438 consultas, de las cuales el 38.0% corresponden a hombres y el 62.0% a mujeres.
 - En las Unidades de Segundo Nivel se otorgaron 13,044,025 consultas de las cuales recibieron atención 579,489 niños y niñas de 0 a 5 años, 567,852 de 6 a 12 años y 360,141 adolescentes de 12 a 17 años; se realizaron 1,085,347 cirugías, atendiendo a 15,515 lactantes y preescolares de 0 a 5 años de edad, 28,210 escolares de 6 a 12 años y adolescentes de 12 a 17 años con 22,006 cirugías; se tuvieron egresos hospitalarios de 1,767,862 personas, de los que el 11.1% corresponde al grupo de 0 a 17 años con 197,045 egresos; y se emplearon 37,134 días en la Unidad de Cuidados Intensivos. Asimismo, se otorgaron servicios a grupos vulnerables mediante acuerdos autorizados por el H. Consejo Técnico o mediante Convenio Interinstitucional, como la "Atención obstétrica a las adolescentes menores de 16 años hijas de asegurados y pensionados del IMSS" y el "Convenio General de Colaboración Interinstitucional para otorgar atención obstétrica a derechohabientes y no derechohabientes.
 - En las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) se otorgó atención médica mediante acciones de confirmación diagnóstica, curación, limitación del daño y rehabilitación, atendiendo a todos los grupos de edad. En 2019 el total de consultas de especialidades fue de 2,716,840, de las cuales el 40% se realizaron a hombres y el 60% a mujeres, el grupo etario de mayor asistencia a los servicios médicos en el rubro de niñas, niños y adolescentes corresponde al grupo que abarca de los 18 a 29 años.
 - El total de consultas de primera vez en las UMAE en el grupo de 0 a 5 años en hombres es de 30,723 y en mujeres de 24,003, en el grupo 6 a 12 años se brindaron 29,200 atenciones en hombres y 21,952 en mujeres; de 13 a 17 años las consultas en hombres fueron 16,642 y 15,621 en mujeres; de 18 a 29 años se otorgaron 35,065 consultas en hombres y 53,894 en mujeres. El total de las consultas de primera vez en el grupo de 0 a 29 años fue de 11,630 en hombres y 115,470 en mujeres.
 - Del total de cirugías realizadas en las UMAE, en el grupo de 0 a 5 años en hombres fue de 5,126 y en mujeres de 3,823, mientras que en el grupo 6 a 12 años se realizaron 4,012 cirugías en hombres y 2,966 en mujeres, de 13 a 17 años se efectuaron 2,851 procedimientos en hombres y 2,346 en mujeres, de 18 a 29 años correspondieron 8,203 en hombres y 15,694 en mujeres. El total de cirugías realizadas en el grupo de edad comprendido de 0 a 29 años en hombres fue de 20,192 y en mujeres de 24,829.

❖ La **función Protección Social** representa el 62.6% del total de recursos pagados, siendo mayor al presupuesto aprobado en 4.2%. El IMSS contribuyó mediante esta función a fomentar un mayor nivel de bienestar social para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general a través de los servicios específicos de prestaciones sociales, promoviendo la salud, cultura física, deporte, desarrollo cultural, capacitación y adiestramiento técnico. Asimismo, a través de esta función se ha contribuido a promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guarderías. Los programas presupuestarios pertenecientes a esta función que apoyan en la consecución de las políticas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres se mencionan a continuación:

- *E007 “Servicios de Guardería”*, entre sus objetivos se encuentra el contribuir a promover el acceso al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de las (los) niñas (os), por lo que cuenta con los siguientes indicadores para medir su cumplimiento:
 - Porcentaje de permanencia de la población beneficiada. Mide anualmente la contribución que el servicio de guardería tiene en la permanencia de los trabajadores en el mercado laboral, la meta alcanzada fue de 66.0% equivalente a un 1.2% por arriba de la meta planeada.
 - Tasa de variación de los lugares para el otorgamiento del servicio de guardería. Mide la tasa de variación de los lugares instalados con los que cuenta el Instituto, al cierre de 2019 se reportó un cumplimiento de 101.3% con 254,013 lugares.
 - Horas de estadía de los niños (as) en guarderías. Mide las horas que los menores permanecen en las guarderías, la meta alcanzada fue de 7.4 horas, lo que equivale en promedio a 100.6%.
 - Porcentaje de asistencia promedio diario. La meta alcanzada fue de 68.0%, es decir un 0.8% por debajo de la meta planeada.
 - Cobertura de la demanda del servicio de guarderías. Constituye el número de lugares con los que el Instituto cuenta para brindar el servicio de guardería respecto a la demanda potencial, a diciembre de 2019 se logró una cobertura de 25.9% mayor en 1.2% a la cobertura programada.
 - Porcentaje de ocupación de las guarderías. A diciembre de 2019, el porcentaje de ocupación fue de 80.6% superando en 4.7% la meta planeada, derivado de la ampliación de capacidad instalada y de la inclusión al servicio de guardería de las personas trabajadoras del hogar y de los padres trabajadores.

Derivado de su alineación al eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” este programa contribuye directamente al logro de los programas transversales, destinando el 100% de su presupuesto autorizado para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con los siguientes resultados:

- A diciembre de 2019 las niñas y niños atendidos en el servicio de guardería fueron 207,168 de los cuales 107,158 (51.8%) son niñas y 100,010 (48.2%) son niños.

- Durante el periodo que se reporta, los trabajadores beneficiados fueron 190,626 de los cuales 183,773 (96.4%) son madres y 6,853 (3.6%) padres.
 - *E012 “Prestaciones Sociales”*, entre los objetivos de este programa se encuentra garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud y, sobretodo, al ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Para lograr este objetivo el IMSS cuenta con tres componentes: Prestaciones Sociales, Centros Vacacionales y Velatorios. Estos servicios se ofrecen, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Seguro Social, a la población derechohabiente y público en general con los siguientes resultados:
 - Prestaciones sociales, la población de niñas, niños y adolescentes hasta 19 años inscrita a cursos y talleres en 2019 fue de 31.7% del total de la población inscrita. Cabe destacar que durante el ejercicio se reforzaron los procesos de promoción y difusión de los programas y servicios prestados, asimismo se intensificó el proceso de supervisión para tomar las medidas necesarias para incrementar la demanda de los servicios
 - Centros vacacionales, fomentan el goce de la recreación y contribuyen a una vida sana para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general. Mediante sus tarifas diferenciadas para niño y adulto se identificó que para el ejercicio 2019 se obtuvo una afluencia de más de 60 mil niñas y niños.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró menos de 0.1% del gasto pagado total del IMSS y registró un gasto menor al presupuesto aprobado de 4.6%, que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** el IMSS autorizó el registro de 5,141 Protocolos de Investigación Científica, cifra mayor en 12.2% al año anterior; se publicaron 1,260 artículos científicos, de los cuales 830 fueron incluidos en revistas indizadas y de estos últimos se publicaron 685 en revistas con factor de impacto; en 2019 se tuvo el mayor número de profesionales de la salud que contaron con calificación curricular de investigador institucional vigente (537), se asignaron 206 becas para realizar cursos de Maestría o Doctorado en investigación en salud; se obtuvo el título de patente para 12 nuevas invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; asimismo la revista Archives of Medical Research se consolidó como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en México, lo que contribuye a mejorar los canales de difusión de la investigación científica y tecnológica desarrollada en el Instituto. Es importante mencionar que este programa es transversal al 100% en el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMSS en 2019:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio
	Total	690	95,044,472
D.G.	Dirección General	2	319,155
D.A.	Dirección de Administración	15	688,221
D.J.	Dirección Jurídica	519	71,299,256
D.V.I.E.D.	Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	10	734,934
D.P.M.	Dirección de Prestaciones Médicas	43	9,086,990
D.P.E.S.	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	77	8,401,413
D.F.	Dirección de Finanzas	3	405,811
D.I.R.	Dirección de Incorporación y Recaudación	4	1,399,754
D.P.E.I.	Dirección de Planeación Estratégica Institucional	1	90,765
D.I.D.T.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	7	580,346
O.I.C.	Órgano Interno de Control	1	178,410
S.G.	Secretaría General	8	1,859,417

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando	385,932.00	1,853,664.00			
Estatuto (Mando)	385,932.00	1,899,240.00			
Operativo/Base	32,160.48	125,510.40			
Becados	38,651.04	125,510.40			
Sustitutos	34,507.92	125,510.40			
Residentes	27,465.84	34,144.08			
Temporales	55,793.28	229,484.64			
Confianza	40,372.56	263,815.92			
Estatuto A (Confianza)	50,814.24	219,318.72			

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. Estas columnas se presentan vacías debido a la diversidad de categorías que comprende cada grupo; no es posible realizar cálculos de manera consolidada.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.